

MOCIÓN DE CONTROL

RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS NECESARIOS EN EL BARRIO DE TXOMIN ENEA

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga, concejal del Grupo Municipal EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción para su tratamiento en el Pleno. Esta moción es consecuencia de la interpelación tratada en octubre de 2024 en la Comisión de Servicios a las Personas.

JUSTIFICACIÓN

En abril de 2024 se supo que el histórico convento de Kristobaldegi de Txomin Enea cerraría sus puertas. Considerando que este edificio ofrecía una oportunidad adecuada para satisfacer las necesidades de infraestructura y equipamiento del barrio, las vecinas y vecinos de Txomin Enea y la asociación de vecinos Lanberri iniciaron una dinámica titulada *Kristobaldegi Auzoarentzat* (Kristobaldegi para el barrio).

Entre otras cuestiones, a principios de verano de 2024 abrieron una encuesta para identificar las principales preocupaciones, reivindicaciones y necesidades de los vecinos, y los resultados se comunicaron en el mes de septiembre. La encuesta contó gran participación: se recibieron 144 respuestas en nombre de 433 personas y se constató que las principales necesidades de los vecinos se referían a las infraestructuras. Se destacaba la falta de infraestructuras públicas, el incumplimiento de las promesas realizadas por el Ayuntamiento de San Sebastián o las posibilidades que se abrían al quedar Kristobaldegi en desuso.

Así, se solicitó al Ayuntamiento que se incorporara a la negociación de la compra del convento de Kristobaldegi que quedó en desuso el pasado mes de octubre y realizara una compra pública, ya que varios medios de comunicación difundieron que los propietarios del edificio "ofrecieron la zona tanto al Ayuntamiento como a la Diputación", por si estuvieran interesados en comprar dichas propiedades.

En octubre de 2024, en comisión, preguntamos al alcalde al respecto. Manifestó que la Diputación estaba negociando con los propietarios, pero que las condiciones de la zona que correspondería al Ayuntamiento no eran adecuadas, entre otras razones, porque se

encuentra en una zona inundable. Sin embargo, no cerró la puerta a seguir explorando las diferentes posibilidades que pudiera ofrecer la negociación.

Mientras tanto, los vecinos de Txomin Enea han seguido trabajando y el 5 de febrero del presente año registraron en el Ayuntamiento una solicitud firmada por 1.045 vecinos. En su comparecencia para dar a conocer la iniciativa, los miembros de la asociación de vecinos Lanberri manifestaron lo siguiente:

«En pocos años, la población del barrio se ha multiplicado, y desde el punto de vista de la infraestructura social, solamente recordamos promesas incumplidas. Hartos y hartas de esperar, y decidimos alzar nuestra voz y exigimos al Ayuntamiento que se incorpore a la negociación de la compra del convento de Kristobaldegi, que quedó vacío el pasado mes de octubre, y que realice una compra pública, como ha hecho en muchas otras ocasiones. Este histórico edificio debe responder a las necesidades del barrio, que son muchas, tal y como hemos reivindicado en numerosas ocasiones».

Pues bien, conociendo las características del barrio de Txomin Enea, el número de firmas es ciertamente significativo y relevante. Consultada la base de datos del Ayuntamiento de San Sebastián, la información demográfica sobre Txomin Enea que aparece recogida es la correspondiente a la zona extendida de Loiola, donde residen 6.286 personas.

Sin embargo, esta misma semana se ha sabido que Kristobaldegi no será destinado a albergar equipamientos para el barrio. En primer lugar en las comisiones municipales, y en segundo lugar, en la comparecencia posterior a la Junta de Gobierno Local, el alcalde Eneko Goia ha manifestado que el Ayuntamiento de San Sebastián no va a adquirir el edificio. La decisión se adopta tras dos reuniones mantenidas con los propietarios del antiguo convento: por un lado, por el deterioro que presenta la estructura del edificio, que ha sufrido numerosas inundaciones, y por otro, porque los propietarios tienen previsto derribar el edificio actual y construir uno nuevo. Al mismo tiempo, el alcalde Eneko Goia manifiesta que no cuestiona la necesidad de equipamientos en Txomin Enea y que, con el cambio de ubicación aprobado para el ambulatorio, el suelo inicialmente reservado para este fin se destinará a dotaciones para el barrio.

En apenas una década, el barrio de Txomin Enea ha crecido mucho, la población se ha multiplicado, pero no así los equipamientos necesarios para que un barrio sea habitable. Los vecinos y vecinas llevan tiempo demandando infraestructuras públicas para satisfacer las necesidades del barrio; y el movimiento que se ha producido en este último año, y especialmente este mes, exige una respuesta adecuada.

Por todo lo expuesto, el concejal abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

- 1.- El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a ratificar, una vez aprobado el cambio de ubicación del ambulatorio, el compromiso de destinar el suelo inicialmente reservado a tal fin a dotaciones para el barrio.
- 2.- El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a que, más allá del suelo al que nos hemos referido, ratifique el compromiso que el Ayuntamiento asumió en 2005, para la construcción del nuevo gazteleku y espacio deportivo cubierto en el barrio de Txomin Enea.
- 3.- El Pleno de la Corporación insta al Gobierno Municipal a reunirse con la Asociación de Vecinos Lanberri de Txomin Enea y los vecinos en un plazo de dos meses, para analizar y decidir conjuntamente las posibilidades de satisfacer las necesidades de equipamiento del citado barrio.

San Sebastián, 21 de febrero de 2025

Jon Markel Ormazabal Gaztañaga

concejal del grupo municipal EH Bildu